



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Organización de Congresos

Desde el Vie, 02/03/2024 - 23:59

Abierto el plazo de solicitud del programa de Organización de Congresos de Carácter Científico - Técnico del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024.

- Primer plazo de solicitud del programa: hasta el **22 de marzo**, con resolución en el mes de abril.

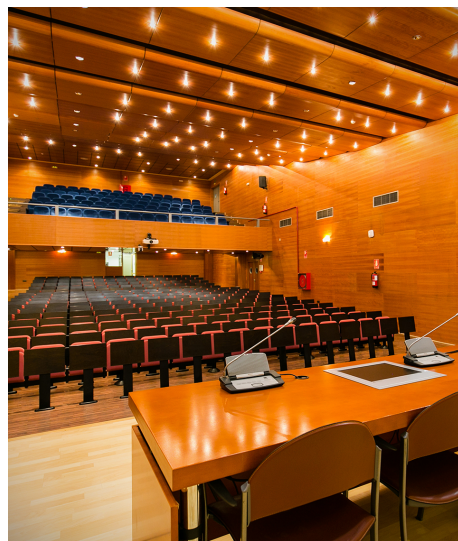
La solicitud deberá realizarse a través de la aplicación telemática disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

- **Entrar en el Gestor de aplicaciones del Plan Propio - solicitud del programa.**
 - Descargar el modelo de documentación: **formato Word o formato ODT.**
- **Registro de la SOLICITUD RECIBIDA POR EMAIL (solicitud.pdf)** del formulario del Gestor de aplicaciones, a través de la **Sede electrónica de la UGR**, en el procedimiento establecido para ello.

En dicho formulario, se subirá la siguiente documentación en su apartado correspondiente:

- Memoria de la actividad a realizar, limitada obligatoriamente a un máximo de 6 páginas y haciendo uso de la plantilla facilitada, en la que se debe incluir el programa con los participantes, el comité organizador y el comité científico, especificando en cada caso la vinculación o procedencia institucional de sus miembros. Además, deben especificarse los datos relativos a número de asistentes estimado, programa del congreso, sistema de recepción de trabajos/ponencias y de evaluación, así como la URL a la web de la organización del congreso.
- Presupuesto de la actividad, especificando especialmente los datos referentes a cuotas de inscripción y otras ayudas solicitadas/recibidas. Debe indicarse claramente el centro de gastos con el que se realizará la gestión

<http://investigacion.ugr.es/>



íntegra del congreso. Será obligatorio concretar y justificar la cantidad solicitada a este programa.

- Copia de las solicitudes de ayudas externas a la Universidad de Granada que haya pedido.